

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Código:	GD-P1-F22
		Acta de reunión		Versión:	4
				Fecha:	07/11/2025
				Página:	Página 1 de 4

DATOS DE LA REUNIÓN	
Dependencia: Subdirección de Innovación y Productividad	Asunto: Reunión de estructuración jurídica y definición de ruta para la implementación del proyecto "Canal Digital Urbano" en el marco del programa Bogotá Corazón Productivo.
Fecha: 26/06/2026	Lugar: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Piso 25
Asistentes/Participantes: Diego Fernando Pardo López – Subdirector de Innovación y Productividad Bogotá Región – SDDE María Fernanda Ferreira – Abogada Subdirección de Innovación y Productividad – SDDE Ricardo Urdaneta – Abogado Luz Propia Jorge Ogliastri – Representante Legal Luz Propia Oscar Medina – Líder Bogotá Corazón Productivo Usaquén Camilo Andrés Montaña Belandía – Gestor Bogotá Corazón Productivo Usaquén Tatiana Villamarín – Gestora Bogotá Corazón Productivo Usaquén Anexo: Lista de Asistencia	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Analizar la viabilidad jurídica y administrativa para la implementación del proyecto "Canal Digital Urbano" como estrategia de innovación, visibilidad empresarial y dinamización económica del programa Bogotá Corazón Productivo, definiendo los posibles mecanismos legales para su desarrollo y estableciendo la hoja de ruta para avanzar en su estructuración e implementación a nivel distrital.
AGENDA DE LA REUNIÓN
1. Contextualización del estado actual del proyecto. 2. Presentación de la visión institucional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. 3. Revisión de alternativas jurídicas para la implementación del proyecto. 4. Análisis del marco normativo aplicable. 5. Discusión sobre el modelo de negocio y esquema de inversión. 6. Definición de la ruta de trabajo y responsabilidades. 7. Compromisos y próximos pasos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Incluya el desarrollo de la agenda de la sesión, utilizando el espacio que requiera.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

Elaboró: Ingrid Rodríguez / Profesional Universitario / SAF	Revisó: Juan Sebastián Junca Castro / Contratista / OAP	Aprobó: Jessica Paola Julio Serrano / Subdirectora / SAF Lady Sorany Laiton Linares / Jefe / OAP
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Código:	GD-P1-F22
		Acta de reunión		Versión:	4
				Fecha:	07/11/2025
				Página:	Página 2 de 4

La reunión dio inicio con las palabras del Subdirector de Innovación y Productividad, Diego Fernando Pardo López, quien presentó el estado actual de la iniciativa "Canal Digital Urbano", destacando el proceso de construcción adelantado conjuntamente entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el equipo del programa Bogotá Corazón Productivo Usaquéen y la empresa Luz Propia.

Durante su intervención, el Subdirector manifestó que, luego de las reuniones técnicas realizadas previamente y de la evolución de la propuesta, la Secretaría considera que el proyecto presenta un alto potencial para convertirse en una estrategia distrital de innovación y fortalecimiento empresarial.

En este sentido, indicó que la iniciativa ya cuenta con respaldo institucional para continuar su estructuración y que la visión de la entidad es ampliar su alcance más allá del corazón productivo de Usaquéen, permitiendo su futura implementación en otros Corazones Productivos priorizados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

No obstante, precisó que el siguiente paso consiste en consolidar una estructura jurídica sólida que permita materializar el proyecto y garantizar su viabilidad desde el punto de vista legal, administrativo y financiero.

Posteriormente, el abogado de la empresa Luz Propia, Ricardo Urdaneta, expuso diferentes escenarios jurídicos que podrían servir como mecanismo para desarrollar la iniciativa, señalando la importancia de revisar integralmente el ecosistema de contratación pública y las alternativas existentes dentro del ordenamiento jurídico colombiano.

Durante este espacio se explicó que, dada la naturaleza del proyecto y el interés público asociado al fortalecimiento empresarial, resulta indispensable identificar el instrumento jurídico que ofrezca mayor seguridad para todas las partes involucradas y permita una adecuada distribución de responsabilidades, riesgos y beneficios.

Como parte del análisis normativo, se revisó el marco jurídico aplicable a la instalación de infraestructura tecnológica y publicidad exterior visual en el Distrito Capital, haciendo especial referencia al Decreto Distrital 959 de 2000, reglamentario de la publicidad exterior visual en Bogotá.

Se analizó particularmente el contenido del artículo relacionado con la regulación de los elementos de publicidad exterior visual, evaluando cómo este podría constituirse en uno de los fundamentos jurídicos para el desarrollo del proyecto y para la instalación futura de pantallas digitales en espacio público.

Durante la discusión también se evaluó la conveniencia de estructurar el proyecto desde una perspectiva distrital y no únicamente como una intervención localizada en Usaquéen, considerando que el modelo posee características de innovación que permitirían su escalabilidad hacia otros territorios de Bogotá.

En este contexto, se discutieron las posibles modalidades jurídicas para desarrollar el proyecto, identificando dos mecanismos principales:

- Contrato de Concesión, mediante el cual un operador desarrolla y administra la infraestructura bajo unas condiciones definidas por la administración pública.
- Asociación Público-Privada (APP), identificada preliminarmente como la alternativa con mayor potencial para estructurar el proyecto, debido a su capacidad para articular inversión privada, sostenibilidad financiera y generación de valor público.

Respecto a esta última alternativa, se explicó que la empresa Luz Propia deberá estructurar formalmente una iniciativa privada en la que se describan de manera detallada todos los componentes del proyecto.

Entre los aspectos que deberá contener dicha iniciativa se mencionaron:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

Elaboró: Ingrid Rodríguez / Profesional Universitario / SAF	Revisó: Juan Sebastián Junca Castro / Contratista / OAP	Aprobó: Jessica Paola Julio Serrano / Subdirectora / SAF Lady Sorany Laiton Linares / Jefe / OAP
--	--	--

 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Código:	GD-P1-F22
	Acta de reunión		Versión:	4
			Fecha:	07/11/2025
			Página:	Página 3 de 4

- Justificación técnica y estratégica.
- Descripción integral del proyecto.
- Alcance territorial.
- Componentes tecnológicos.
- Modelo de operación.
- Capacidades técnicas y financieras del proponente.
- Beneficios económicos y sociales para la ciudad.
- Modelo de sostenibilidad.
- Retorno esperado de la inversión.
- Cronograma general de implementación.
- Estimación de inversiones y costos operativos.

Se resaltó que este documento constituirá el principal insumo para iniciar el proceso de evaluación institucional y determinar la viabilidad de continuar con el desarrollo del proyecto bajo el esquema jurídico que finalmente sea seleccionado.

Durante la reunión, el Subdirector reiteró el interés de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en impulsar esta iniciativa, destacando que el proyecto responde directamente a los objetivos institucionales relacionados con la innovación urbana, la transformación digital, el fortalecimiento empresarial y la dinamización económica de los territorios.

Asimismo, manifestó que la entidad brindará acompañamiento permanente durante todas las fases de estructuración del proyecto, facilitando la articulación entre las diferentes dependencias y apoyando la gestión institucional que resulte necesaria para avanzar en el proceso.

Se discutieron igualmente aspectos relacionados con el modelo de negocio, los posibles esquemas de financiación, la participación de inversionistas privados, la sostenibilidad financiera del proyecto y los tiempos aproximados que implicaría el desarrollo de un proceso de estructuración jurídica bajo un esquema APP.

Finalmente, se acordó establecer un canal permanente de comunicación entre las partes para facilitar el intercambio de información técnica, jurídica y administrativa requerida durante las siguientes etapas del proyecto.

CONCLUSIONES

- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico manifestó su interés institucional en impulsar el proyecto como una estrategia de innovación urbana con alcance distrital.
- Se definió que la iniciativa será analizada bajo un enfoque de escalabilidad, con posibilidad de implementación en diferentes Corazones Productivos de Bogotá.
- La modalidad de Asociación Público-Privada (APP) fue identificada como el mecanismo jurídico con mayor potencial para estructurar el proyecto, sin perjuicio de continuar evaluando otras alternativas.
- Se determinó que la empresa Luz Propia deberá presentar formalmente una iniciativa privada que contenga la totalidad de los componentes técnicos, jurídicos, financieros y operativos del proyecto.
- La Subdirección de Innovación y Productividad brindará acompañamiento permanente durante el proceso de estructuración y coordinación institucional.

Anexos: Relacione anexos si se contemplan en el desarrollo de la reunión (Presentaciones, archivos Excel u otros)

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

Elaboró: Ingrid Rodríguez / Profesional Universitario / SAF	Revisó: Juan Sebastián Junca Castro / Contratista / OAP	Aprobó: Jessica Paola Julio Serrano / Subdirectora / SAF Lady Sorany Laiton Linares / Jefe / OAP
--	--	--

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN		
COMPROMISOS	RESPONSABLE/CARGO	FECHA CUMPLIMIENTO
Elaborar y presentar la iniciativa privada con la estructuración integral del proyecto para evaluación institucional bajo el esquema APP.	Luz Propia	Por definir
Presentar la iniciativa ante el equipo encargado de la estructuración de Asociaciones Público-Privadas para iniciar su análisis técnico y jurídico.	SDDE – Subdirección de Innovación y Productividad	Por definir
Actuar como enlace institucional para la articulación y flujo de información entre la Secretaría y la empresa durante la estructuración del proyecto.	María Fernanda Ferreira	Por definir
Liderar el acompañamiento institucional y la estructuración estratégica del proyecto para su desarrollo y posible implementación a nivel distrital.	Subdirección de Innovación y Productividad – SDDE	Por definir
Continuar el análisis del modelo de negocio, esquema financiero y cronograma de implementación de la iniciativa.	SDDE y Luz Propia	Por definir

En constancia de lo anterior firman:

CAMILO ANDRES MONTAÑA VELANDIA
Realizó
Nombre: Camilo Andres Montaña Velandia
Cargo: Contratista
Dependencia: SIP

OSCAR MEDINA
Revisó
Nombre: Oscar Medina
Cargo: Contratista
Dependencia: SIP

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		LISTA DE ASISTENCIA				CARGO		FECHA		HORA INICIO		HORA FIN	
RESPONSABLE / DEPENDENCIA		ACTIVIDAD		N° DOCUMENTO IDENTIDAD		CARGO ENTIDAD		DEPENDENCIA		CORREO ELECTRÓNICO		FIRMA	
EXPLOICIÓN PANTALLAS - BIP USQUAY		Reunión SDOE SIP - Lutzpropia		20088111		Luz Propia		SIP		pope.ogliastro@lutzpropia.co		SOPR.	
Mara Pomaich		101421945		101421945		Cantabita		SIP		MARCIA POMAICH		MPPZ.	
Diego Pomaich		101421945		101421945		Subdirector		SIP		diego.pomaich		MPPZ.	
Jose Pomaich		101421945		101421945		Cantabita		SIP		jose.pomaich		MPPZ.	
Ricardo Linder		101421945		101421945		Cantabita		SIP		ricardo.linder		MPPZ.	
Tatiana Villanueva		101421945		101421945		SDOE		SIP		taliana.villanueva		TU	
Camila A. Montaña		101421945		101421945		SDOE		SIP		camila.montana		SDOE	
OSCAR		101421945		101421945		SDOE		SIP		oscar		SDOE	
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													